



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

125

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-0525-01780176-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección de Seguridad informa el incumplimiento por parte de Lucas CARDOZO (Código N° 64190), beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, a los deberes a su cargo indicados en el artículo 12 de la Ordenanza N° 11.452, sumado a los antecedentes de ausencias injustificadas durante los últimos doce meses informados por la Dirección General de Personal.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar la designación del citado beneficiario.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Tener por limitada al 28 de febrero de 2022, la designación de Lucas CARDOZO (Código N° 64190) como beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Enjate
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla Yzuel
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación